



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 15 ABR 2019
DECRETO N° 1317



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 29 de marzo del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.

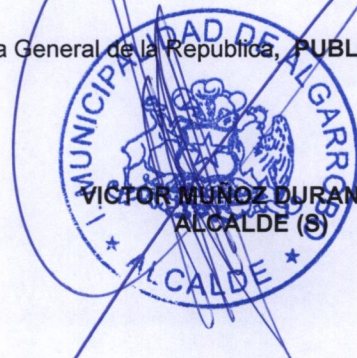
DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, al Sr. Alcalde de la comuna de Algarrobo, para Asistir a audiencia con el Sr. Alcalde de la comuna de Las Condes Don Joaquín Lavín Infante Tema: Firma Convenio de Colaboración, el que se realizara el día **29 de marzo del año 2019**, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3400, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Flores Prieto Mauricio Ricardo	15°	Inspección (Conductor Asignado)
2	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", y al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", y a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PMM/PM/PP/UY/ym

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 11 ABR 2019
FECHA SALIDA: 12 ABR 2019
OBSERVACIÓN N°

